INFORME DE SUPERVISIÓN

IAD/SDA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS, COMUNITARIOS Y DIGITALES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVES DE MIPYME Y ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR

ASUNTO: Actividades y resultados del Instrumento de Agregación de Demanda/ Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para la contratación de servicios de Medios de Comunicación Alternativos, Comunitarios y Digitales por parte de las Entidades a través de MIPYME y actores de la economía popular, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de septiembre de 2026.

INTRODUCCIÓN

El presente informe de supervisión rinde cuenta de las actividades y resultados del Instrumento de Agregación de Demanda, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de septiembre de 2026.

En ese orden, la invitación pública para el ingreso de proveedores al catálogo del instrumento fue publicada el 19 de noviembre de 2025, estableciéndose una vigencia operativa desde el 26 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027. Los documentos del proceso pueden consultarse en el siguiente enlace:

Mi Mercado Popular - IAD Medios de Comunicación Alternativos, Comunitarios y Digitales

El objetivo de este informe es presentar de forma estructurada: (i) la actividad operativa y cifras de compra registradas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), (ii) las modificaciones realizadas al IAD/SDA y a su catálogo, (iii) el seguimiento a posibles incumplimientos de los términos del instrumento, y (iv) la verificación de inhabilidades sobrevinientes, multas y sanciones de los proveedores habilitado.

El informe tiene un corte al 30 de septiembre de 2026.

FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **1**

1. TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - TVEC: ACTIVIDAD Y RESULTADOS **3**

1.1 Ventas por Región 3

1.2 Entidades Compradoras 3

1.3 Proveedores 4

2. MODIFICACIONES AL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA. **8**

2.1 Modificaciones al catálogo del mecanismo de agregación de demanda 8

2.2 Modificaciones a las garantías 8

3. INCUMPLIMIENTOS A LOS TÉRMINOS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA **8**

4. INHABILIDADES SOBREVINIENTES, MULTAS Y SANCIONES **8**

4.1 Inhabilidades Sobrevinientes 9

4.2 Multas 9

4.3 Sanciones 9

5. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA **9**

6. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA **9**

7. INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME DE SUPERVISIÓN **10**

8. ENTIDADES EN MORA DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA **10**

9. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS **10**

1. TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - TVEC: ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Las Entidades Compradoras no han colocado Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de septiembre de 2026, pese a los esfuerzos de la Agencia por dar a conocer los beneficios del instrumento.

En relación con las actividades de capacitación dirigidas a las Entidades Compradoras, durante el periodo analizado no se recibieron solicitudes que hicieran necesaria la programación de capacitaciones adicionales a las previstas.

No obstante, el período comprendido entre enero y septiembre de 2026, Colombia Compra Eficiente ha continuado desarrollando jornadas de capacitación y socialización sobre el uso de la plataforma Mi Mercado Popular y los Mecanismos de Agregación de Demanda (MAD) disponibles, con el propósito de promover su apropiación y utilización por parte de las Entidades Compradoras.

1.1 Ventas por Región

Entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de septiembre de 2026, las Entidades Compradoras no han colocado Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Por lo tanto, no se pueden evidenciar las ventas por Región para el Instrumento de Agregación de Demanda/ Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para la contratación de servicios de Medios de Comunicación Alternativos, Comunitarios y Digitales.

1.2 Entidades Compradoras

Entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de septiembre de 2026, las Entidades Compradoras no realizaron colocación de Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano relacionadas con el instrumento.

1.3 Proveedores

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2026, no se habilitaron nuevos proveedores para la operación secundaria del instrumento, teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional adelanta una transición que implica cambios en las administraciones de las entidades del nivel central, proceso en el cual se encuentra también esta Agencia, a la fecha de la presente respuesta no se cuenta con un cronograma proyectado para la apertura de ventanas relativas al IAD/SDA de Medios de Comunicación Alternativos, Comunitarios y Digitales.

Ahora bien, es importante precisar que, de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso, la apertura de ventanas de ingreso de proveedores es un procedimiento potestativo de Colombia Compra Eficiente, y atenderá condiciones relativas al sector o el mercado que satisface necesidades de las entidades del Estado, por consiguiente, a partir del análisis que la nueva administración haga sobre el mecanismo y la pertinencia de aperturar ventanas, la decisión adoptada será oportunamente comunicada a través de los canales oficiales de la Agencia. Por lo anterior, se recomienda consultar periódicamente dichos canales para conocer las novedades relacionadas con el instrumento.

En la Tabla 1, se relacionan los proveedores habilitados en el instrumento, identificando mediante una "X" aquellos que se encuentran habilitados en el respectivo catálogo, de acuerdo con la información registrada para cada proveedor.

Tabla 1. Proveedores habilitados en el IAD/SDA

Ítem	Proveedor	Radiodifusión	Prensa Escrita	Prensa Digital	Catálogo General	Divulgación
1	AGENCIA ALTERNMEDIA SAS	X	X	X		
2	ASOCIACIÓN ARTESANOS POR MI PUTUMAYO	X				
3	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL MUNICIPIO DE CHINÚ	X				
4	ASOCIACIÓN DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA LA VOZ DE LA INMACULADA RIONEGRO ESTÉREO	X				
5	ASOCIACIÓN DE RADIOS COMUNITARIAS DE NORTE DE SANTANDER	X				

6	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE JUVENTUDES COMUNITARIAS TRANSMITIR	X				
7	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA ASOPROCOMUN	X			X	
8	ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA VIVA FM ESTÉREO 89.6 MI RADIO	X				
9	ASOCIACIÓN RED EMISORAS COMUNITARIAS DEL VALLE - LA REC FM	X				
10	ASOCIACIÓN MUNICIPAL USUARIOS CAMPESINOS	X				
11	ARIALDO JIMÉNEZ DÍAZ - CANAL 14 CODAZZI			X		
12	BLOG DE AMAZONAS			X		
13	CANAL DE TELEVISIÓN DIGITAL TELEBOLÍVAR SAS			X		
14	CANCILLERÍAS ESTUDIANTILES			X		
15	CARLOS HUMBERTO GÓMEZ CASTAÑO		X			
16	CASA EDITORIAL BIENVENIDOS SAS		X	X		
17	CENTRAL DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y ALTERNATIVA CCC				X	
18	CÉSAR COLMENARES			X		
19	CHRISTIAN ANDRÉS GÓMEZ VALENCIA			X	X	
20	CIFRAS, INVESTIGACIONES Y CONTENIDOS SAS		X	X		
21	CONEXIÓN CESAR AGENCIA DE MARKETING Y MEDIOS SAS			X		
22	CONGÉNEROS BAQ SAS BIC			X		
23	CORPORACIÓN CULTURAL CIÉNAGA DE ORO	X				
24	CORPORACIÓN CULTURAL Y COMUNITARIA ORIENTAL	X				
25	CORPORACIÓN DE MEDIOS AGENCIA SUR	X	X	X		
26	CORPORACIÓN MEDIO PARA LA EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, CULTURA Y AMBIENTE - CORPORACIÓN MECCA, NIT 900629588-4	X		X	X	
27	CORPORACIÓN OPCIÓN KREATIVA			X		
28	CORPORACIÓN PLANETA TIERRA C	X		X		

29	CORPORACIÓN RADIAL DEL OCCIDENTE DEL HUILA	X				
30	CORPORACIÓN VIDA DE COLOR - ES			X		
31	CORPORACIÓN VISIÓN TELEVISIÓN			X		
32	EULOGIO USCATEGUI MARTÍNEZ - ANP NOTICIAS - AGENCIA NACIONAL DE PRENSA			X		
33	ELUNICRNIO.NET			X		
34	EMISORA COMUNITARIA SOCHAQUIRA GUAYATÁ ESTÉREO 99.1 FM	X				
35	ENRIQUE ALFONSO CAMARGO PLATA - PRENSA DIGITAL CANDELA VIVA			X		
36	FABIO ARTURO PÉREZ JIMÉNEZ - ACTIVA TU FE TV			X		
37	FUNDACIÓN COLECTIVO AUDIOVISUAL TATAGUA - TATAGUA.COM				X	
38	FUNDACIÓN COMUNITARIA DE MEDIOS PARA EL SUR ORIENTE DEL TOLIMA			X		
39	FUNDACIÓN COMUNIKATE	X	X	X		
40	FUNDACIÓN CREAMOS NUEVOS CONTENIDOS CNC VALLEDUPAR			X		
41	FUNDACIÓN GAMAVISIÓN - EMISORA COMUNITARIA LA UVA FM RADIO	X				
42	FUNDACIÓN PANORAMA AMBIENTAL	X		X		
43	FUNDACIÓN S-XXI	X	X	X	X	X
44	FUMCOPAT	X				
45	HÉCTOR IGNACIO VERDUGO DAZA - TELE MOCOA CANAL 10			X		
46	HYPERCONECTADO SAS	X		X		
47	INFORMATIVO NOTIREGIONAL DEL ORIENTE				X	
48	INTEGRACIÓN COMUNITARIA ASINCO		X			
49	INTERCONNECT THE WEB SAS			X		
50	JAVIER GIL SOTO - PRODUCCIONES GIL TV - CNC BUGAVISION			X		
51	JASA REHM SUÁREZ AZA			X	X	

52	KATIA INÉS ROMERO DOMÍNGUEZ	X		X		
53	KIKE CARRILLO PRODUCCIONES EMISORA BUENA STEREO	X		X		
54	LA MÍA RADIO			X		
55	MARÍA ALICIA CORTÉS SILVA			X		
56	MARÍA ALEJANDRA PÉREZ OSPINA - CANAL 55 TELEMORISCO TV			X		
57	MARTHA ELENA SÁNCHEZ LANCHEROS			X		
58	MARTHA ISABEL CIFUENTES MORENO			X		
59	MEDIOS Y COMUNICACIONES GLOBALES					X
60	MIGUEL ÁNGEL CORTÉS SILVA			X		
61	OPEMCOMUNICACIONES.COM			X		
62	ORIENTESE			X		
63	PERIÓDICO ALTERNATIVO CONOCIENDO MI COMUNA		X			X
64	PERIÓDICO EL BALUARTE		X	X		X
65	RADIO ESTÉREO MELGAR EN LÍNEA			X	X	
66	RADIO SINCELEJO	X				
67	REVISTA SKINDS		X	X		
68	SANDRA PAOLA SOTO ACOSTA - NOTICIAS EN LÍNEA			X		
69	SISTEMA TOTAL DE COMUNICACIONES SAS		X			X
70	TIEMPO REAL PRODUCCIONES			X		

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Por otra parte, durante el periodo analizado, se realizó seguimiento a los proveedores a través de diferentes canales de comunicación, haciendo énfasis en las obligaciones adquiridas en la operación primaria del Instrumento de Agregación de Demanda, sin que se hayan han manifestado observaciones por parte de las Entidades compradoras o los proveedores.

2. MODIFICACIONES AL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA.

2.1 Modificaciones al catálogo del mecanismo de agregación de demanda

Con corte al 30 de septiembre de 2026, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no realizó ajustes ni modificaciones al Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) Medios de comunicación alternativos, comunitarios y digitales.

2.2 Modificaciones a las garantías

Para el Instrumento de Agregación de Demanda para los servicios de medios de comunicación alternativos, comunitarios y digitales derivado del IAD MIPYMES, no se exige y/o requiere la aprobación de las garantías de los proveedores habilitados para su operación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

3. INCUMPLIMIENTOS A LOS TÉRMINOS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Hasta el 30 de septiembre de 2026 ninguna Entidad Compradora se encuentra suspendida en la plataforma Mi Mercado Popular de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; por otro lado, no hay proveedores en proceso de incumplimiento con referencia a las obligaciones adquiridas en el del Instrumento de Agregación de Demanda de servicios de medios de comunicación alternativos, comunitarios y digitales derivado del IAD MIPYMES.

4. INHABILIDADES SOBREVINIENTES, MULTAS Y SANCIONES

Colombia Compra Eficiente revisó el RUES de los proveedores vinculados al presente Instrumento y verificó que, hasta el 30 de septiembre de 2026, no tienen multas ni sanciones.

Como resultado de la verificación, con corte al 30 de septiembre de 2026, se verificó que ninguno de los proveedores vinculados registre multas y/o sanciones acumulativas, de tal forma de exigencia, por disposición del artículo artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción en Colombia), modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 51 de la Ley

2195 de 2022, que se direccionan a la regulación del deber de sancionar a los contratistas que incurren en un incumplimiento reiterado de sus deberes con el Estado.

Para tales efectos, se configura la inhabilidad para contratar con el Estado ante situaciones de incumplimiento reiterado recientes (en los plazos y condiciones señalados por las leyes 1474, 1955 y 2195) que involucran acumulación de multas o declaratorias de incumplimiento.

Por lo anterior, bajo el análisis jurídico pertinente, no existen situaciones a advertirse que produzcan inhabilidad sobreviniente.

4.1 Inhabilidades Sobrevinientes

Hasta el 30 de septiembre de 2026, no se presentaron inhabilidades sobrevinientes por multas o sanciones de ninguno de los proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de servicios de medios de comunicación alternativos, comunitarios y digitales derivado del IAD MIPYMES.

4.2 Multas

Hasta el 30 de septiembre de 2026, no se presentaron multas a ninguno de los proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de servicios de medios de comunicación alternativos, comunitarios y digitales derivado del IAD MIPYMES.

4.3 Sanciones

Hasta el 30 de septiembre de 2026, no se presentaron sanciones a ninguno de los proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de servicios de medios de comunicación alternativos, comunitarios y digitales derivado del IAD MIPYMES.

5. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En la operación secundaria del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de servicios de medios de comunicación alternativos, comunitarios y digitales derivado del IAD MIPYMES no se contempla el seguimiento a criterios de sostenibilidad.

6. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En la el Anexo 7 de los documentos del IAD se relaciona el tratamiento y seguimiento realizado con corte a 30 de septiembre de 2026 de cada uno de los riesgos asignados a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME DE SUPERVISIÓN

Durante el periodo objeto de análisis, no se registraron transacciones asociadas al Instrumento de Agregación de Demanda. En consecuencia, no se presentan cifras relacionadas con la ejecución de órdenes de compra por parte de las Entidades Compradoras. Cabe señalar que la información asociada a la ejecución de las órdenes de compra depende de la gestión contractual adelantada por cada Entidad Compradora, incluyendo las modificaciones que eventualmente puedan realizarse, tales como adiciones, reducciones o cancelaciones. Por lo anterior, la información y los valores que se presenten en futuras consultas o cortes de información podrán variar de acuerdo con la fecha en que se realice la validación de los datos.

8. ENTIDADES EN MORA DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Durante el periodo objeto de análisis, no se registraron Entidades Compradoras en mora asociadas al Instrumento de Agregación de Demanda/ Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para la contratación de servicios de Medios de Comunicación Alternativos, Comunitarios y Digitales por parte de las Entidades a través de MIPYME y actores de la economía popular, toda vez que entre el 1 de julio de 2026 y el 1 septiembre de 2026 no se registraron transacciones ni órdenes de compra en el marco del mecanismo.

FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS

FICHA TECNICA DE DOCUMENTO: 2. AUTORES Y RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO/ PERFIL	FECHA	FIRMA
Elaboró	Kateherine Marioly Villarreal Ortega	Administradora MAD Contratistas-Subdirección de Negocios	14/10/2026	
Revisó	Roberto Juan De La Hoz Chavarro	Abogado AMP Contratistas-Subdirección de Negocios	14/10/2026	
Aprobó	Jairo Alonso Mendoza Mendoza	Supervisor IAD Gestor T1-15 Subdirección de Negocios	28/10/2026	
Nota: Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en la resolución número 173 de 2020 por favor especificar acta y mes del desarrollo de esta.				

ONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓ N	**AJUSTES**	**FECHA**	**VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO**		**03**
01	Creación de formato	07/06/2022	**Elaboró**	Rubén Darío Hernández Forero	Gestor
			Revisó	Oscar Hernando Sánchez Castillo	Gestor
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora (E) de Negocios
02	Modificación y ajuste de párrafos tipo para concluir cada capítulo. Se incluyó el capítulo 10. Entidades en mora	29/9/2022	**Elaboró**	Paola Ramírez Jairo Sarmiento Rolando Medina Sandra Zamora Luis Rodríguez	Analista Contratista Contratista Contratista Contratista
			Revisó	Oscar Hernando Sánchez Castillo	Gestor
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora (E) de Negocios
03	Actualización informe, actualización, modificación e inclusión tablas, inclusión punto 2.1.1. inclusión	02/07/2024	**Elaboró**	Carlos Rafael Ardila Plata Giovany Cantor	Analista T2-01 Analista T2-02
			Revisó	Rubén Darío Hernández Forero	Gestor T1-11 subdirección negocios

	graficas 2,3		**Aprobó**	Rubén Darío Hernández Forero	Gestor T1-11 Coordinador grupo administración Subdirección de negocios

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.